

partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- Partida de nacimiento.
- Copia compulsada del título académico.
- Certificación médica.
- Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario. Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de octubre de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Bromatología» e «Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Bromatología» e «Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba), convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaspar González González.

Vocales:

De designación automática: Don Aniceto Charro Arias, don Francisco Moreno Martín y don Bernabé Sanz Pérez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Barcelona y Madrid, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Justino Burgos González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Roman Casares López, don Pascual López Lorenzo y don Rafael García Villanova, Catedráticos de la Universidad de Granada el tercero y de la de Madrid los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de octubre de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Echevarría Gangoiti.

Vocales:

De designación automática: Don Miguel Paredes Marcos, don Fabián Estapé Rodríguez y doña Gloria Begué Cantón, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda.

Vocales suplentes:

De designación automática: don Mariano Sebastián Herrador, don Enrique Fuentes Quintana y don José Ángel Sánchez Asiain, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y en situación de excedencia voluntaria el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Lucas Beltrán Flórez, Catedrático de la Universidad de Valladolid en situación de excedencia especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Federico Mayor Zaragoza en el cargo de Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Federico Mayor Zaragoza, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias Agrícolas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Mayor Zaragoza y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Marcos Rico Gutiérrez, nombrado Presidente suplente por Orden de 3 del actual mes de octubre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelven las reclamaciones contra las relaciones de aspirante a tomar parte en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 29 de mayo de 1969

De conformidad con lo señalado en la Orden ministerial de convocatoria de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de